

**Plan de Actividades que presenta la
Presidencia de la Comisión de Organización
Electoral para el periodo de contingencia
sanitaria por la pandemia del virus COVID-19
(mayo a agosto de 2020)**

Mayo de 2020



Índice

	Página
1. Presentación.....	2
2. Integración temporal y extraordinaria de la COE.....	2
3. Atribuciones.....	3
4. Emergencia sanitaria por el COVID-19.....	4
5. Objetivo general.....	6
6. Objetivos específicos.....	6
7. Asuntos y compromisos de la COE.....	7
8. Calendario de sesiones.....	9
9. Anexo.....	10

1. Presentación

Con motivo de la emergencia sanitaria originada por la pandemia COVID-19, la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral (COE) presenta este Plan de Actividades para dar cumplimiento a sus atribuciones legales, manteniendo las medidas de prevención y protección necesarias durante la contingencia y hasta que concluya el periodo por el que se integró la Comisión. En principio, el Plan de Actividades comprende el periodo de mayo a agosto de 2020.

2. Integración temporal y extraordinaria de la COE

El artículo 5, numeral 1, inciso j) del Reglamento Interior del INE, establece que para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo General determinará la integración de las comisiones permanentes y temporales.

Aunado a lo anterior, y como lo establecen los artículos 42, numeral 2 de la LGIPE y 4, numeral 1, inciso a), fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, la COE es de carácter permanente y se integra exclusivamente por consejeros electorales designados por el Consejo General; y el párrafo 3 del artículo citado, establece que para cada proceso electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Consejo General designará, en septiembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá, razón por la cual el Plan presentado solo comprende los meses de mayo a agosto.

En este sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Acuerdo INE/CG87/2020, por el que se acordó la presidencia y la integración de Comisiones Permanentes, Temporales y otros órganos.

El punto Primero del Acuerdo citado, indica que se aprueba, de manera temporal y extraordinaria, la integración de las Comisiones Permanentes, Temporales y otros Órganos del INE hasta en tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designe a las y los nuevos Consejeros Electorales que integrarán el Consejo General.

La integración que se aprobó para la COE fue la siguiente:

Tabla 1. Integración de la Comisión de Organización Electoral

Nombre	Cargo
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Presidente
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Titular de la DEOE	Secretaría Técnica
Representantes de los Partidos Políticos	Integrantes
Consejeros del Poder Legislativo	Integrantes

Fuente: Elaborado por la Dirección de Organización Electoral

El carácter temporal del Acuerdo INE/CG87/2020, se trata de una medida de continuidad institucional y de protección para que en el momento que se realice la designación de las y los nuevos Consejeros Electorales se generen los acuerdos necesarios para que los once integrantes del Consejo General del INE (los que permanecen y los designados) estén en posibilidad de integrar y presidir las Comisiones permanentes y temporales, Grupo de trabajo en materia de transparencia y Comité editorial a partir del consenso de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voto y con ello participar a través de dichos órganos auxiliares en las actividades que tiene encomendada constitucional y legalmente esta autoridad electoral nacional.

3. Atribuciones

El artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, establece que las comisiones permanentes, como es la COE, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) *Discutir y aprobar los dictámenes, Proyectos de Acuerdo o de Resolución; en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- b) *Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva y sus órganos integrantes; por las Unidades vinculadas con las materias atendidas por cada Comisión y por los órganos desconcentrados;*

- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los órganos señalados en el inciso anterior y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- d) Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto;*
- e) Hacer llegar a la Junta General Ejecutiva, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- f) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano del Instituto que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de los órganos desconcentrados, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;*
- g) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario; y*
- h) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento Interior, del Reglamento de Elecciones, de los Acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.*

Los artículos 8, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del INE, y 9, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, establecen que las comisiones permanentes deberán presentar un programa anual de trabajo para la aprobación del Consejo General.

El Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral se presentó y aprobó en la COE el 21 de enero de 2020 y en el Consejo General del INE el 22 de enero de 2020.

No obstante, con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral estima conveniente presentar un Plan de Actividades para los meses de mayo a agosto con el objeto de dar especial atención y brindar la continuidad necesaria a sus actividades durante la contingencia y hasta que concluya el periodo por el que se integró la Comisión.

4. Emergencia sanitaria por el COVID-19

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General realizó la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor debido a la pandemia generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en su edición vespertina.

Entre las medidas que determinó la Secretaría de Salud, se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social; el resguardo domiciliario, estricto en caso de personas con condiciones de vulnerabilidad en cuanto a la enfermedad de mérito; posponer censos y encuestas que involucren la movilización de personas y la interacción física entre las mismas, y en general evitar todas aquellas actividades que involucren contacto persona a persona, concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, previéndose la posterior reanudación paulatina, ordenada y regionalizada de actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en México.

El 16 de abril, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud anunció que la suspensión de actividades sería hasta el 30 de mayo de 2020.

El INE, para continuar con sus labores y atendiendo las medidas de prevención determinadas por el Gobierno Federal, ha emitido las siguientes medidas y acuerdos:

- Comunicado del Secretario Ejecutivo del 13 de marzo de 2020, a través de la cual se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación a fin de mitigar el riesgo de contagio entre el personal del Instituto.
- Acuerdo INE/JG34/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del Instituto, dictó medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.
- Circular número INE/SE/006/2020/, emitida el 18 de marzo de 2020 por el Secretario Ejecutivo del INE, relativa a las medidas que deberán acatarse durante las diferentes reuniones de trabajo, comisiones y sesiones dentro del Instituto mientras dure la contingencia.
- Circular número INE/SE/007/2020, emitida el 19 de marzo de 2020 por el Secretario Ejecutivo del INE, relativa al Punto Segundo del Acuerdo INE/JGE34/2020, en cuanto a que se otorguen facilidades a los servicios adscritos en cada una de las áreas, a fin de procurar que las actividades se realicen con el personal mínimo e indispensable.
- Acuerdo INE/CG82/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, el Consejo General del INE, determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.
- Resolución INE/CG83/2020, de fecha 1 de abril de 2020, el Consejo General del INE, en uso de su facultad de atracción, determinó la suspensión temporal de los

procesos electoral locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el Virus SARS-CoV2.

- Circular número INE/SE/011/2020, emitida el 1 de abril de 2020 por el Secretario Ejecutivo del INE, relativa a la suspensión de las guardias presenciales.
- Circular número INE/SE/0013/2020, emitida el 6 de abril de 2020 por el Secretario Ejecutivo del INE, por la que se determinaron las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19 y se dio la instrucción a las áreas del Instituto informar periódicamente sobre las actividades que desarrolla.
- Acuerdo INE/JGE45/2020, aprobado el pasado 16 de abril por la Junta General Ejecutiva del INE, modificó el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de plazos y términos relacionados con la atención de los procedimientos administrativos, competencia de los diversos órganos de la autoridad electoral nacional, así como cualquier plazo de carácter administrativo, incluido lo relativo a la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, hasta que las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de coronavirus COVID-19 permitan reanudar operaciones.
- El 17 de abril de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG87/2020 por el que se determina, de manera temporal y extraordinaria, la presidencia e integración de comisiones permanentes, temporales y otros órganos, así como se crea la comisión temporal de presupuesto.

5. Objetivo general

El objetivo general del Plan de Actividades es determinar las actividades que realizará la COE durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020 para dar continuidad a sus actividades, mientras exista la suspensión de actividades presenciales en el INE con motivo de la emergencia sanitaria y hasta que el Consejo General del INE emita el Acuerdo correspondiente para la nueva integración de las comisiones permanentes, una vez que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión haya designado a las y los nuevos consejeros electorales.

6. Objetivos específicos

- Establecer los asuntos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
- Indicar fechas tentativas para la celebración de las sesiones de la Comisión.

7. Asuntos y compromisos de la COE

Con base en el Programa de Trabajo Anual de la Comisión de Organización Electoral aprobado en enero de 2020, los asuntos que deberá atender la Comisión durante los meses de mayo a agosto de 2020, se agrupan en cuatro grandes rubros: conclusión de actividades de los últimos procesos electorales federal y local, preparación del Proceso Electoral Federal 2020-2021, implementación de la urna electrónica y el informe de las actividades de la Comisión del periodo de abril a agosto 2020.

a) Conclusión de actividades de los últimos Procesos Electorales Federal y local

- **Destrucción de documentación electoral**
 - o Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los calendarios de destrucción de la de la lista nominal y Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.
 - o Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación del Consejo General el Informe final de la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.
 - o Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación del Consejo General el Informe final de la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2017-2018.
- **Estadística Electoral Nacional**
 - o Presentación del Informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.
 - o Avance de la integración de los resultados de los procesos electorales locales de 2019 y 2020, en la estadística nacional electoral

b) Actividades para la preparación de los Procesos Electorales 2020-2021

- **Estudios y análisis**
 - o Presentación del análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.

- o Presentación del análisis de factibilidad, en materia de organización electoral, sobre la implementación del voto de las personas en prisión preventiva (Prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva).
 - o Presentación del análisis de factibilidad de la instalación de casillas en hospitales para futuros procesos electorales.
- Integración de los órganos desconcentrados del INE para el Proceso Electoral 2020-2021
 - o Presentación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de Consejeros y Consejeras Electorales.
- Sistemas
 - o Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Operación del SIJE 2021.
 - o Presentación y, en su caso, aprobación de metas de reporte de instalación de casillas en la Jornada Electoral para SIJE 2021.
- Documentación y materiales electorales
 - o Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
 - o Presentación del informe y la propuesta de los modelos de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
 - o Presentación del diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento en las bodegas electorales distritales y espacios de custodia militar.
 - o Presentación del Informe sobre la recuperación de materiales electorales reutilizables y las existencias disponibles en los órganos desconcentrados.
 - o Presentación del Informe correspondiente al líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
 - o Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el líquido indeleble del Proceso Electoral 2020-2021, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.

- o Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- o Presentación del informe y la propuesta de diseño de los documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- Programa de Asistencia Electoral
 - o Presentación del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.
- Capacitadores Asistentes Electorales
 - o Presentación de la Metodología para la estimación de tramos de control de las y los Capacitadores Asistentes Electorales para el PE 2020-2021, con perspectiva de asistencia electoral.
- c) Implementación de la urna electrónica
 - o Mecanismo de evaluación de implementación de la urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, durante la Jornada Electoral.
- d) Informe de actividades

8. Calendario de sesiones

La Presidencia de la COE tiene previsto sesionar en cuatro ocasiones durante los meses de mayo a agosto de 2020. De conformidad con el artículo 15, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, que establece la celebración de sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses, por lo que se prevé una Sesión Ordinaria para este periodo.

El calendario de las sesiones es el siguiente:

- Sesión Extraordinaria: 25 de mayo.
- Sesión Ordinaria: 24 de junio.
- Sesión Extraordinaria: 22 de julio.
- Sesión Extraordinaria: 19 de agosto.

En caso de ser necesario, para el cumplimiento de sus funciones, la Presidencia de la COE convocará a más sesiones extraordinarias, previo conocimiento de sus integrantes.

Los asuntos que se desahogarían en cada una de las sesiones mencionadas se encuentran en el Anexo de este documento.

9. Anexo

Cronograma de actividades de la Comisión de Organización Electoral

No.	Tema	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo del 1 de enero al 3 de abril de 2020, para ponerlo a consideración ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	X			
2	Plan de Actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral para el periodo de contingencia sanitaria por la pandemia del virus COVID-19 (mayo a agosto de 2020).	X			
3	Presentación del análisis de la viabilidad para aumentar la dotación de boletas electorales a las casillas especiales.	X			
4	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar las vacantes de los cargos de Consejeros y Consejeras Electorales.		X		
5	Presentación del Informe final de la difusión del Sistema de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.		X		
6	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Operación del SIJE 2021.		X		
7	Presentación del análisis de factibilidad de la instalación de casillas en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.		X		
8	Presentación y, en su caso, aprobación de metas de reporte de instalación de casillas en la Jornada Electoral para SIJE 2021.		X		
9	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por el que se aprueban los calendarios de destrucción de la de la lista nominal y Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral Federal 2017-2018 y del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.		X		
10	Presentación del diagnóstico sobre las necesidades de equipamiento en las bodegas electorales distritales y espacios de custodia militar.			X	
11	Presentación del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.			X	
12	Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación del Consejo General el Informe final de la destrucción de boletas utilizadas, boletas sobrantes, Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Local Extraordinario en Puebla 2019.			X	

No.	Tema	Mayo	Junio	Julio	Agosto
13	Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación del Consejo General el Informe final de la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la Lista Nominal de Electores y demás documentación del Proceso Electoral Federal 2017-2018.			X	
14	Presentación del informe y la propuesta de los modelos de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.			X	
15	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2020-2021			X	
16	Presentación del informe y la propuesta de los diseños de los documentos electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.			X	
17	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021.			X	
18	Presentación del análisis de factibilidad, en materia de organización electoral, sobre la implementación del voto de las personas en prisión preventiva (Prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva).			X	
19	Presentación del Informe correspondiente al líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.				X
20	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el líquido indeleble del Proceso Electoral 2021-2021, así como la institución que lo producirá y la que certificará sus características y calidad.				X
21	Presentación del informe sobre la recuperación de materiales electorales reutilizables y las existencias disponibles en los órganos desconcentrados.				X
22	Avance de la integración de los resultados de los procesos electorales locales de 2019 y 2020, en la estadística nacional electoral.				X
23	Mecanismo de evaluación de implementación de la urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, durante la Jornada Electoral.				X
24	Presentación de la Metodología para la estimación de tramos de control de las y los Capacitadores Asistentes Electorales para el PE 2020-2021, con perspectiva de asistencia electoral.				X
25	Presentación del Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral correspondiente al periodo de abril a agosto de 2020.				X